

Pérez-Llorca



José María de Paz

Contacto

jdepaz@perezllorca.com

T: +34 93 481 30 80

M: +34 649 936 304

Av. Diagonal, 640 8ºA

08017 Barcelona

España

Áreas de práctica

- Corporate/M&A
- Criterios ESG y Regulación del Cambio Climático
- Gobierno Corporativo
- Infraestructuras
- Private Equity

Perfil

José María se unió a Pérez-Llorca como Socio en el año 2015. Ha ejercido como abogado desde 1997 en varios despachos nacionales e internacionales de prestigio y como Director Jurídico de AGBAR (una de las mayores empresas de agua en España y América del Sur).

Estudios:

- 2011 General Management Programme (PDG), IESE Business School
- 1998 Doctor en Derecho, Universidad de Zaragoza
- 1994 LL.M, Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard
- 1991 Licenciado en Derecho, Universidad de Zaragoza

Sus idiomas de trabajo son el castellano, catalán, inglés e italiano.

Experiencia

José María está especializado en fusiones y adquisiciones tanto públicas como privadas. Tiene una amplia experiencia en adquisiciones, joint ventures y en el desarrollo de proyectos de infraestructura en España y en el extranjero (Reino Unido, EE.UU., China, Chile, Colombia, etc.). José María se especializa también en Derecho de Fundaciones y es secretario de varios patronatos (Fundación AGBAR, Fundación Aquae, Fundación CETaqua, etc.). José María es secretario del consejo de administración de varias empresas en el sector del agua (Compañía de Aguas de Sabadell, Hidralia, etc.).

Actividades académicas y Publicaciones

José María es Profesor de Derecho Mercantil en ESADE Business School. Asimismo, ha sido Profesor de Derecho Mercantil en la Universidad de Zaragoza 1991-1997.

Es ponente habitual en seminarios y conferencias y ha publicado varios artículos, entre los cuales:

- “El uso de la informática como medio para controlar el fraude en los mercados de valores” (“the use of computers to control fraud in the securities markets”). Revista Iberoamericana de derecho informático, Nº 4, 1994. Págs. 541 y ss.
- “Los inversores institucionales como medio para resolver el conflicto de intereses entre administradores y accionistas en las sociedades cotizadas” (“institutional investors as a way to fix the conflict of interest between directors and shareholders in listed corporates”), “Revista de Derecho Bancario y Bursátil”, octubre-diciembre 1995, págs 857 y ss.
- “Algunos comentarios sobre la relación entre el derecho de defensa de la competencia y el Derecho de cooperativas” (“some comments on the relationship between Antitrust and Cooperative Law”). Revista Jurídica de economía social y cooperativa, Nº 10, 1999, págs 25 y ss.
- «Nuevas oportunidades de inversión en el mercado energético español». Cátedra IE / Pérez-Llorca de Derecho Mercantil (junio 2016). José María habló en el evento que tuvo lugar en el Metropolitan Club de Nueva York.

Organizaciones profesionales

Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.

Membership Officer (European Representative) en el Water Law Committee de la International Bar Association.

Reconocimientos

José María de Paz ha sido destacado en el directorio jurídico:

- *Best Lawyers*® en las prácticas de: ‘Corporate and M&A Law’, ‘Financial Institutions’, ‘Private Equity Law’, ‘Venture Capital Law’, ‘Banking and Finance Law’ y ‘Capital Markets Law’.

Premios

- *Best Lawyers*®: Venture Capital Law “Lawyer of the Year” (2021) en Barcelona.